



Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR 209

SG

Bogotá, D.C. **Julio 11 de 2024**

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores nivel central, Subdirector Técnico y Coordinadores sedes del nivel central.

DE: Secretario General

ASUNTO: Jornada especial de labor por medidas de restricción de agua.

Debido a las nuevas medidas tomadas en Bogotá para el razonamiento de agua, el nuevo ciclo mantiene los 9 turnos, siendo los cortes de agua cada 18 días, esto significa día de por medio por 24 horas desde las 8:00 a.m. y hasta las 8:00 a.m. del siguiente día. Con esta nueva medida, al turno 8 le corresponde el corte de agua el próximo 15 de julio de 2024.

Esta restricción, se encuentra enmarcada dentro de las circunstancias ocasionales, especiales o excepcionales como requisito para reconocer la modalidad del trabajo en casa, definidas en la Resolución No.14020 del 15 de diciembre de 2023, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así las cosas, para el lunes 15 de julio de 2024, se programará trabajo en casa para la tercera parte de los funcionarios del nivel central y sede San Martín. De esta medida se excluyen los Directivos, Asesores y Coordinadores, quienes laborarán en forma presencial.

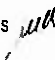

Para tal fin, los jefes inmediatos deberán garantizar la prestación del servicio con la permanencia del personal suficiente en cada uno de sus grupos; definir y controlar las labores de los funcionarios que deberán prestar el servicio en la modalidad de trabajo en casa, que en todo caso no podrá superar la tercera parte de los integrantes de su oficina.

Así mismo, a través del Grupo de Servicios Administrativos se darán instrucciones a la empresa de servicios de aseo y cafetería para que se haga uso racional del agua para la limpieza de baños y oficinas.

De esta manera, nos unimos a las campañas internas de concientización sobre el ahorro del agua y la energía, de que trata la Directiva Presidencial 01 de 2024 emitida por el Gobierno Nacional, referente a las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en todos los edificios públicos de la rama ejecutiva. Por lo tanto, los invitamos a hacer uso responsable del agua, para el bienestar de todos.

Atentamente,


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Jullhember Campo Gutiérrez –Asesor - Coordinador Grupo Servicios Administrativos 
Transcriptor: MMLC 

Página | 1